ACTA DE EVALUACIÓN

Con fecha 26 de Junio 2015, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora compuesta por Carolina Castillo, Clément Demons, Marco Enriquez, Enrique Basagoiti, quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los proveedores evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
La comisión de evaluación se compromete además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DESCRIPCION COMPRA	BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA EL GRUPO N° 3 DE LA INICIATIVA "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD"
ID MERCADO PUBLICO	NO APLICA

II.- EVALUACIÓN

PROPONENTES:	Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.	Everis Chile S.A	Efizity Ingeniería SPA	Chilectra S.A	Energy Tracking S.A				
* Todo proponente que obtenga un NO como respuesta en cualquier celda de esta etapa de la evaluación, NO pasara a la siguiente fase del proceso de evaluación*									
Documentos solicitados en instrucciones para presentar la oferta									
1. Antecedentes Administrativos	SI	SI	SI	SI	SI				
2. Oferta técnica	SI	SI	SI	SI	SI				
3. Oferta económica	SI	SI	SI	SI	SI				
Criterios de Evaluación									
Reducción del consumo (RCE)	68,0		27,0	100,0	83,0				
Propuesta técnica (PT)	90,5		51,1	63,8	88,0				
Oferta técnica	100,0		85,0	80,0	100,0				
Evaluación General	60,0		58,0	65,0	90,0				
Experiencia Empresa	90,0		0,0	40,0	70,0				
Evaluación Economica (VAN)	47,0		0,0	100,0	74,0				
Integralidad de la propuesta (Ipr)	70,0		40,0	60,0	90,0				
Ponderación Criterios de Evaluación									
Reducción del consumo RCE (25%)	17,0		6,8	25,0	20,8				
Propuesta técnica PT (40%)	36,2		20,4	25,5	35,2				
Oferta técnica (50%)	50,0		42,5	40,0	50,0				
Evaluación General (15%)	9,0		8,7	9,8	13,5				
Experiencia Empresa (35%)	31,5		0,0	14,0	24,5				
Evaluación Economica VAN (10%)	4,7		0,0	10,0	7,4				
Integralidad de la propuesta Ipr (10%)	7,0		4,0	6,0	9,0				
Puntaje Parcial (PP) (85%)	64,9		31,2	66,5	72,4				
Admisible para la presentación	No	-	No	Si	Si				
Puntaje presentación (15%)	-	-	-	12,8	13,3				
Puntaje Final	-	-	-	79,3	85,7				

III.- OBSERVACIONES

Efizity Ingeniería SPA : Se considera inadmisible la propuesta de Efizity Ingeniería SPA ya que no cumple con el mínimo promedio ponderado de 65 puntos en la oferta técnica, en base a lo establecido en el punto 7.2 de las bases de concurso.

Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.: La propuesta de Vivendio Iberoemérica Servicios Energéticos S.A se considera inadmisible por no cumplir el puntaje mínimo en el otro hospital del grupo en base a lo establecido en el punto 7.2 de las bases de concurso .

Everis Chile S.A: La propuesta de Everis Chile S.A no fue evaluada por no cumplir con los requisitos técnicos del en base a lo establecido en el punto 5.5 de las bases de concurso.

IV.- PROPONENTE ADJUDICADO

Se solicita adjudicar la oferta de la empresa Energy Tracking S.A , para el Hospital Barros Luco Trudeau, perteneciente al grupo N°3, en el marco del concurso "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGETICA EN RECINTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD".

V.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN

REVISIÓN		VISACIÓN				COMISIÓN EVALUADORA			
FUNCIONARIO	**Diego Lizana**	FUNCIONARIO	**Natalia Arancibia**	FUNCIONARIO	**Anita Becerra**	FUNCIONARIO	**Carolina Castillo**	FUNCIONARIO	**Clément Demons**
CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO	CARGO	Subdirectora	CARGO	Abogada	CARGO	Jefe de Proyecto	CARGO	Jefe de Proyecto
UNIDAD	ACHEE	UNIDAD	ACHEE	Área	Juridica	Área	Edificación	Área	Edificación
FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA		FIRMA	
FUNCIONARIO	**Diego Lizana**					FUNCIONARIO	**Marco Enriquez**	FUNCIONARIO	**Enrique Basagoiti**
CARGO	Jefe de Área (S)					CARGO	Ingeniero de Proyecto	CARGO	Ingeniero de Proyecto
Área	Administración y Finanzas					UNIDAD	Profesional Agencia	UNIDAD	Industria y Mineria
FIRMA						FIRMA		FIRMA	